



Registro Civil

Justicia desbloquea la concesión de nacionalidades con el Plan Intensivo de Tramitación

- Más de 1.000 registradores colaborarán en el plan para acabar con el retraso de 400.000 expedientes existente
- Ruiz-Gallardón ha firmado hoy un convenio de gestión con el Colegio de Registradores para que este cuerpo ayude a combatir el atasco con su apoyo técnico
- Se digitalizarán los expedientes y se creará un sistema de archivo electrónico

25 de junio de 2012.- El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha anunciado hoy la puesta en marcha de un Plan Intensivo de Tramitación para atajar definitivamente, en el plazo de un año, el atraso equivalente a dos años y medio que sufre la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia. Actualmente hay unos 400.000 pendientes de ser tramitados, y cada mes la cifra se incrementa con 10.000 nuevas solicitudes.

Con el objetivo de acabar con esta problemática, Ruiz-Gallardón ha firmado hoy un convenio de gestión con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España para que esta institución, a través de los más de 1.000 registradores existentes, preste su apoyo técnico a la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia.



El Plan Intensivo de Tramitación, con el que en un año se espera poner al día la gestión de los expedientes, apuesta por abandonar el papel para este tipo de solicitudes. Constará de las siguientes actuaciones:

- Logística y traslado de los expedientes en papel a nuevas dependencias habilitadas al efecto, ya que los actuales archivos se han visto sobrepasados.
- Digitalización masiva de todos los expedientes para convertirlos en documentos electrónicos.
- Creación de un sistema de archivo electrónico que permita evitar el colapso de las actuales dependencias.
- Desarrollo urgente de la infraestructura tecnológica necesaria para la tramitación electrónica de los expedientes.
- Creación de la red de comunicación que permita completar los expedientes con toda la documentación precisa para su resolución.
- Y adscripción de recursos humanos suficientes para proceder a su tramitación en el plazo de un año.

Esta actuación se enmarcará en el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio y la entidad pública empresarial Red.es para la puesta en marcha del programa Registro Civil en Línea, que permitirá el traslado, digitalización y grabación de los expedientes de nacionalidad. Estos tres conceptos serán soportados con cargo al presupuesto del propio Ministerio, con una previsión máxima de 1.101.000 euros.

A través de este Convenio con el Colegio de Registradores se articula una colaboración para la tramitación de los expedientes de nacionalidad, si bien la resolución de los mismos continuará siendo responsabilidad de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

El Ministerio de Justicia está trabajando, además, en las reformas normativas necesarias para establecer un nuevo procedimiento de tramitación de estos expedientes que impida que en el futuro pueda volver a acumularse un atraso semejante.